



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

SECRETARÍA ACADÉMICA

NÚMERO DE OFICIO: SEA/2023/0370

ASUNTO: Cancelación de procesos de concurso para ocupar plazas académicas correspondientes a las convocatorias CP-CP-2023-002, CP-CT-2023-001, CP-CM-2023-002 y CP-CM-2023-005 y reprogramación de actividades en los procesos CP-CP-2023-001, CP-CM-2023-004, CP-CT-2023-002 y CP-CV-2023-001.

Montecillo, Texcoco, Edo. de México, a 10 de abril de 2023.

PARTICIPANTES QUE POSTULARON A LAS CONVOCATORIAS DE PLAZAS ACADÉMICAS EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS PRESENTES

Me refiero a mi similar SEA/2023/0322, por medio del cual informé sobre la suspensión de los procesos de concurso para ocupar plazas académicas en la Institución. Al respecto, de la manera más atenta, hago de su conocimiento que los procesos correspondientes a las convocatorias **CP-CP-2023-002**, **CP-CT-2023-001**, **CP-CM-2023-002** y **CP-CM-2023-005**, han sido cancelados, con base en recomendación indicada mediante oficio DIRJU.23.-606 (anexo) signado por el Lcdo. Filiberto Gastélum Serna, Director Jurídico. Asimismo, les informo que estos procesos serán reiniciados a través de nuevas convocatorias y perfiles de ingreso actualizados, apegados a lo descrito en las Cédulas de Ingreso validadas y registradas por la SHCP para la Institución.

Con relación a las Convocatorias **CP-CP-2023-001**, **CP-CM-2023-004**, **CP-CT-2023-002** y **CP-CV-2023-001**, las actividades correspondientes a cada proceso se reprogramarán, y serán informadas a los postulantes, a través de su correo electrónico.

Agradezco su comprensión, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ALEJANDRO ALARCÓN
SECRETARIO ACADÉMICO

C.C.P.

DR. JUAN ANTONIO VILLANUEVA JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL, PTE.
LCDO. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, PTE.
DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL MANZO, RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL CAMPUS PUEBLA, PTE.
DR. CÉSAR JESÚS VÁZQUEZ NAVARRETE, RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL CAMPUS TABASCO, PTE.
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA, RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL CAMPUS MONTECILLO, PTE.
LCDO. JOVANY MÁRQUEZ ÁVILA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, PTE.
C.P. Y A. ADRIANA B. DE LA TORRE SIORDIA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL, PTE.
DR. JULIÁN DELGADILLO MARTÍNEZ, COORDINADOR DE COMISIONES DE ADMISIÓN CONVOCATORIAS CP-CP-2023-001 Y CP-CP-2023-002, DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO, PTE.
DR. JUAN CIBRIÁN TOVAR, COORDINADOR DE COMISIONES DE ADMISIÓN CONVOCATORIA CP-CT-2023-001 Y CP-CT-2023-002, DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO, PTE.
DR. JOSÉ HIPÓLITO RODOLFO MENDOZA HERNÁNDEZ, COORDINADOR DE COMISIÓN DE ADMISIÓN CONVOCATORIA CP-CM-2023-002, DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO, PTE.
DRA. ROSA ISELA CASTILLO ZAMUDIO, COORDINADORA DE COMISIÓN DE ADMISIÓN CONVOCATORIA CP-CM-2023-004, DESIGNADA POR EL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO, PTE.
DR. AURELIO M. FIERROS GONZÁLEZ, COORDINADOR DE COMISIÓN DE ADMISIÓN CONVOCATORIA CP-CM-2023-005, DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO, PTE.
DR. J. CRUZ GARCÍA ALBARADO, COORDINADOR DE COMISIÓN DE ADMISIÓN CONVOCATORIA CP-CV-2023-001, DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO, PTE.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CORDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN JURÍDICA
NÚMERO DE OFICIO DIRJU.23.-606
ASUNTO: RESPUESTA OFICIO
SEA/2023/0351

Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, a 05 de abril de 2023

DR. ALEJANDRO ALARCÓN
SECRETARIO ACADÉMICO
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio SEA/2023/0351, mediante el cual solicita a esta Dirección Jurídica análisis y asesoría sobre los procesos de convocatorias académicas que se tienen abiertos.

Sobre el particular, comunico a usted que conforme a las atribuciones de esta Dirección Jurídica contenidas en el artículo 41, fracciones II y V del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, se ha realizado un análisis de las convocatorias que precisa en su oficio de referencia, encontrándose que en las mismas existe inobservancia de lo dispuesto en el Artículo 19 del Reglamento de Admisión de Académicos en cuanto a los criterios descritos en las Cédulas de Evaluación, por lo que en opinión del suscrito se recomienda reiniciar los procesos para emitir nuevamente las convocatorias CP-CP-2023-02, CP-CT-2023-01, CP-CT-2023-03, CP-CM-2023-02 y CP-CP-2023-05.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

LIC FILIBERTO GASTÉLUM SERNA
DIRECTOR JURÍDICO



c.c.p. Dr. Juan Antonio Villanueva Jiménez. -Director General. - Pte.
Lic. Gabriel Martínez Hernández. -Secretario Administrativo. -Pte.
Lic. Jovany Márquez Ávila. - Subdirector de Recursos Humanos. - Pte.